



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DSP-1

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
11	3	2024

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	Subdirección de Policía y Tránsito / Sección Tránsito

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Cortejo fúnebre	1 días	Por única vez

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Recibo de pago

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
	N/A

DESCRIPCIÓN
Facilitar el traslado del difunto a partir del lugar donde se encuentre hasta su llegada al panteón.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
1.- El interesado deberá solicitar información por llamada telefónica o acudir de manera presencial a las instalaciones de la Comandancia Central, el servicio de cortejo fúnebre.
2.- Se solicita al ciudadano que proporcione los datos como nombre del contacto, número de teléfono, fecha, hora, lugar de velación, nombre del difunto y destino.
3.- La Comandancia de Tránsito determinará la factibilidad del servicio, de acuerdo a la disponibilidad de unidades.
4.- En caso de proceder, se le solicitará cubrir el monto del servicio en la Caja Auxiliar de Recaudación de Rentas o por medios electrónicos y enviará a la Comandancia de Tránsito, copia del recibo de pago.
5.- Se procede a agendar por parte de la Comandancia de Tránsito.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Recibo de pago una vez autorizado el servicio.	0	1

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Calz. Héctor Terán Terán y Calz. Anáhuac. No. 910, Col. Xochimilco.	Lunes a Domingo de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
(686) 558-1200	https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos

RESPONSABLE DE RESOLVER
María Trinidad De la Cruz González. Comandante de Tránsito

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
7.28 Unidad de medida y actualización (UMA)	Recaudación Auxiliar de Rentas	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

DETALLES DEL COSTO

Costo por cada unidad requerida para el servicio.

El costo expresado corresponde a la Unidad de Medida y Actualización Vigente de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente 2024.

Artículo 33 fracción IV.- Por servicio en apoyo en cortejos fúnebres, por elemento" se cobrará7.28 veces.

CRITERIOS PARA RESOLVER

Sujeto a disponibilidad de unidades de tránsito

MARCO NORMATIVO

* Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio vigente 2024, Art. 33, Fracción IV.

* Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, Artículo 96 BIS, inciso b).

AUTORIZACIÓN

María Trinidad De la Cruz González.
Comandante de Tránsito

Armando Rodríguez Solís. Subdirector
Administrativo

Pedro Ariel Mendivil García. Director de
Seguridad Pública Municipal

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

